

DECRETO N° 401.-
APRUEBA HACER EFECTIVO
VALE A LA VISTA BANCOESTADO
Y GIRAR A PROVEEDOR INDICADO.

Quillón, 02 de Agosto de 2012.

VISTOS:

1.- En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2.- Solicitud de fecha 18 de Julio de 2012.-, del Sr. OCTAVIO ENRIQUE FUENTEALBA GUTIEERREZ, el cual solicita devolución de Vale a la Vista N° 5624083 SERIEDAD DE LA OFERTA de la Licitación **"MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLON"**.

CONSIDERANDO

1.- Que por Normativa de la entidad emisora del instrumento, esta no cancela este tipo de instrumento endosado.

2.- Por lo que es necesario hacer efectivo el documento y efectuar la devolución emitiendo cheque a Nombre del Sr. OCTAVIO ENRIQUE FUENTEALBA GUTIEERREZ

DECRETO

1.- Hacer Efectivo cobro de Vale a la Vista del Banco del Estado N° 55624083 por el monto de \$71.500.- del proveedor Sr. **FUENTEALBA GUTIERREZ**, Cedula de Identidad N° 5.809.274-6, la cual cauciona Seriedad de la Oferta Licitación **"MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLON"**.

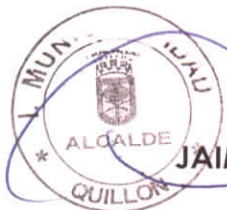
2.- Girar a la Orden de Sr. OCTAVIO ENRIQUE FUENTEALBA GUTIEERREZ, el monto que asciende a \$71.500.- para cumplir con la devolución de la caución presentada.

3.- El tratamiento contable debe efectuarse a través de la cuenta 21409 Otras Obligaciones Financieras Municipales (Devolución de Garantías)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/LTV/JPP/jpp

Distribución:

- Alcaldía
- Secplan
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaria Municipal